

**ASINDOWN FORMACIÓN**

# **Cartera de servicios**

**26/27**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Servicios  
Sociales, Familia e Infancia



## Descripción del área

El área Asindown Formación trabaja para dar respuesta a las necesidades específicas de nuestro colectivo en el área sociolaboral, potenciando al máximo sus capacidades y dotando de herramientas para alcanzar una inserción socio laboral adaptada a sus intereses.

Tras la necesidad de generar recursos adecuados a los perfiles del alumnado, se desarrolla un proyecto de formación, con programas que intentan dar respuesta a la diversidad y la atención individualizada de carácter complementario:

- 1 Programa de Itinerarios formativos
- 2 Servicio de Oposiciones
- 3 Programas complementarios: Atención psicológica; Ocio; Deporte; Comedor.



**La atención personalizada, el trabajo colaborativo, el acompañamiento y la responsabilidad compartida con la familia, son algunos de los criterios para el desarrollo de nuestros programas**



## Información general sobre el funcionamiento del área

En la formación de personas adultas actualmente se distinguen los siguientes servicios.

- **ITINERARIOS FORMATIVOS**, ofrece posibilidades formativas adaptadas, con la finalidad de facilitar la inserción sociolaboral.
- **Programa OPOSICIONES**

- **Calendario y horarios**

Las acciones formativas, dentro de los Itinerarios Formativos están sujetos al calendario académico de septiembre a junio. En horario de 9:00 a 14:30 de lunes a viernes.

El programa Oposiciones tiene horario específico.



## Notas de organización del servicio

- El cargo de los recibos por el servicio se realizará a través de domiciliación bancaria el día 10 de cada mes.
- En caso de devolución, desde la entidad se contactará con la familia para informar y proceder al cobro del recibo devuelto más los gastos de devolución, dentro del mismo mes en el que se ha efectuado la devolución.
- En un mismo curso con la devolución de 3 recibos devueltos, ya sean consecutivos o no se procederá a causar baja del servicio.
- Para la incorporación en los programas de Asindown será imprescindible tener toda la documentación requerida en la matrícula.
- La matrícula en el servicio supone un compromiso de permanencia, aun así, las altas y las bajas habrán de comunicarse por escrito antes de los días 20 de cada mes para poder tramitar la gestión pertinente. Las altas estarán condicionadas al número de plazas disponibles
- Las notificaciones oficiales sobre el funcionamiento del área se harán vía mail y a través de las profesionales de referencia. Se ruega faciliten la misma dirección de correo electrónico para los diferentes servicios.
- Es importante que ante cambios significativos de los datos familiares y/o situación familiar nos lo hagan saber para actualizar la base de datos y/o poder asesorarles de la forma más pertinente.
- Cuando haya una ausencia de la persona usuaria justificada a nivel médico de larga duración (operaciones, hospitalizaciones ...) se tendrá que consultar el procedimiento a seguir. Se ruega que ante enfermedades contagiosas u otras infecciones se comunique previamente para valorar la asistencia al servicio.
- En caso de separación /divorcio de los progenitores, la solicitud será firmada obligatoriamente por los dos progenitores, excepto en aquellos casos en los que a uno de ellos se le haya retirado la patria potestad.
- En caso de omisión de información relevante, o no veracidad intencionada de la misma, será motivo de anulación de matrícula, en consonancia con el artículo 9.2 del reglamento de régimen interno de la Fundación Asindown.
- Los horarios de intervención en Asindown se asignarán bajo criterio profesional.



**Para cualquier duda pueden ponerse en contacto con la responsable del área a través del correo electrónico:**

**formacion@asindown.org**



## **Notas sobre la Ley de Dependencia y prestación vinculada a los Servicios de Promoción de Autonomía Personal (SEPAP)**

- Las personas usuarias que no tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a iniciar la solicitud de valoración conforme a la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, a fin de posibilitar el acceso a la Prestación Económica Vinculada al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (en adelante, SEPAP).
- Las personas usuarias que ya tengan reconocida la situación de dependencia deberán comprometerse a solicitar la revisión del Programa Individual de Atención (PIA), al objeto de incorporar el SEPAP, conforme al procedimiento establecido por la Conselleria competente en materia de servicios sociales.
- Las personas usuarias que declinen asumir cualquiera de los compromisos anteriormente mencionados deberán asumir íntegramente el coste real del servicio, en los términos establecidos por la entidad.
- En el supuesto de que la persona usuaria tenga reconocida la prestación económica de asistencia personal en cuantía máxima, ya sea gestionada a través de la Fundación u otra entidad prestadora, el resto de servicios complementarios deberán ser abonados íntegramente en coste real.
- La cuantía mensual del SEPAP se calcula en función del coste real del servicio prestado y del grado de dependencia reconocido. En caso de que el servicio no se preste durante determinados periodos del año (por ejemplo, los meses de julio y/o agosto), la Administración distribuye la cuantía anual correspondiente en los meses efectivos de prestación de forma proporcional. Por este motivo, el importe abonado mensualmente puede ser inferior al coste real mensual del servicio, aunque la cuantía anual total corresponderá a la prestación otorgada. Esta distribución se realiza automáticamente por la Administración y no depende de la Fundación Asindown.
- La interrupción del servicio por un periodo superior a dos meses consecutivos implicará la pérdida del SEPAP, siendo necesario, para su reanudación, iniciar nuevamente el procedimiento administrativo correspondiente ante la administración pública competente.
- En caso de devolución de dos recibos correspondientes al servicio vinculado al SEPAP y no habiéndose regularizado la situación dentro del mismo mes en que se haya producido la devolución, la entidad procederá a comunicar la baja de la prestación ante la Conselleria competente en materia de servicios sociales.

## **PROGRAMA: ITINERARIOS FORMATIVOS**

**1**



Los Itinerarios Formativos de Inserción Socio-Laboral ofrecen oportunidades formativas a personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales a partir de los 16 años, con la finalidad de brindarles situaciones de aprendizaje y formación profesional para mejorar su autonomía personal, social y laboral, y facilitar en un futuro la posible empleabilidad en el mercado laboral ordinario o protegido

El Área de Formación de personas adultas tiene como objetivos:

- Promover una atención integral e individualizada para dar una atención y formación personalizada, ajustada a las necesidades y características de cada usuario/a.
- Dotar y afianzar las capacidades, competencias y destrezas de los/as participantes para disminuir sus obstáculos personales, formativos y del entorno, para mejorar su inclusión social y laboral.
- Favorecer su autonomía y madurez personal, promoviendo aprendizajes funcionales, activos y significativos ajustados a la demanda social y laboral.

Este programa tienen incluidas 2 horas semanales de actividad deportiva y hábitos saludables.



## Cuotas de ITINERARIOS

SERVICIO	HORARIO	Coste real/Cuota (1)	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)
		Recibos mensuales sept 2026 a junio 2027	
Itinerarios Formativos	lunes a viernes 9:00 a 14:30	<b>352 €</b>	<b>269 €</b>
Itinerario Formativo + comedor 5 días	lunes a viernes 9:00 a 15:30	<b>462 €</b>	<b>369 €</b>
Itinerario Formativo + comedor solo 2 días; a indicar cuáles: lunes; martes miércoles; jueves; viernes	lunes a viernes 9:00 a 15:30	<b>407 €</b>	<b>324 €</b>
Itinerario Formativo + 5 días comedor + 2 tardes deporte (baloncesto, natación)	lunes a viernes 9:00 a 15:30 y tardes según tabla deporte	<b>495 €</b> baloncesto natación, bailes	<b>412 €</b> baloncesto natación, bailes
Itinerario Formativo + 2 días comedor, indica cuáles: lunes; martes miércoles; jueves; viernes  + 2 tardes deporte (baloncesto, natación, bailes)	lunes a viernes 9:00 a 15:30 y tardes según tabla deporte	<b>440 €</b> baloncesto natación, bailes	<b>357 €</b> baloncesto natación, bailes

**(1) Coste Real Servicio/ Cuota:**

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

**(2) Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:**

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

En caso de haber elegido la opción con deporte, se muestran en la tabla la opción de horario y actividad:

<b>BALONCESTO</b>	Lunes y Miércoles de 16:00 a 17:00; 2 horas semanales; Pabellón Fuensanta
<b>NATACIÓN</b>	Martes y Jueves de 16:00 a 17:00; Piscina Cubierta Mislata
<b>BAILES</b>	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuensanta.

## SERVICIO DE OPOSICIONES



### DESCRIPCIÓN DEL ÁREA

Programa dirigido al colectivo de personas con discapacidad intelectual que desarrolla la formación y adaptada que les capacite para poder optar a convocatorias oficiales de Empleo Público.

Nos ajustamos a las necesidades de cada persona, ofreciendo supuestos prácticos, simulación de pruebas, programaciones y unidades didácticas adaptadas.



### PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas que posean una diversidad funcional de origen intelectual de grado igual o superior al 33 % que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores.
- Tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.



### HORARIO Y CALENDARIO:

El servicio de Preparación de Empleo Público está sujetos al calendario formativo y se desarrollan de septiembre del 2025 a junio del 2026.

GRUPO MAÑANA: martes y jueves de 9 a 11 h.

GRUPO TARDE: martes y jueves de 16:30 a 18:30 h.



### RELACIÓN DE SERVICIOS:

- Información, orientación y asesoramiento a familias.
- Información legal en temas relacionados con la discapacidad que está a disposición de la Fundación.
- Servicios de atención al usuario/a y atención telefónica.
- Elaboración de informes y certificados.
- Difusión de información y de recursos de interés para las familias.
- Tutorías y entrevistas con la persona usuaria y familia.
- Elaboración y adaptación de materiales curriculares.
- Participación en otras actividades y proyectos transversales y complementarios al área.
- Capacitación de las competencias sociolaborales que mejoren su empleabilidad para el mercado laboral ordinario.

**2** cont **Cuotas de OPOSICIONES**



<b>SERVICIO</b> El grupo se desarrollará con una carga de 4 horas semanales	Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución (2)	Coste real/Cuota (1)
	Recibos mensuales sept 2026 a junio 2027	Recibos mensuales sept 2026 a junio 2027
Grupo martes y jueves Inicial: 9:00-11:00 (4h/sem)	<b>110 €</b>	<b>137 €</b>
Grupo martes y jueves Inicial: 16:30-18:30 (4h/sem)	<b>110 €</b>	<b>137 €</b>

**(1)** Coste Real Servicio/ Cuota:

- Que pagará la familia sin solicitud del SEPAP.
- Que aportará la familia si por negligencia o falta de diligencia del solicitante no puede finalizar el expediente.
- Que paga la familia si ya tiene aprobado el SEPAP, ya que la Generalitat a través de la prestación vinculada al servicio cubre total o parcialmente el importe.

**(2)** Regulado en las prestaciones vinculadas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia:

- Cuota con SEPAP solicitado pendiente de resolución.
- Cuota que aporta la familia si por condiciones ajenas a su voluntad no puede tramitar el SEPAP.

## PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS



### Atención psicológica y neuropsicológica

Desde el área psicosocial se plantea un modelo de intervención preventiva que nos permita tener una buena descripción de la personalidad con SD y otras discapacidades intelectuales para **prevenir y tratar posibles problemas**.

Tener acceso a un determinado número de sesiones nos ayuda a generar motivación y estrategias hacia el bienestar total, enseñamos aprendizajes enfocados al cuidado cuando en la persona aún no ha aparecido la problemática propiamente dicha, para retrasar la aparición de la patología y la intensidad con la que puede aparecer. Es importante la salud psicológica como una firme área transversal dentro del desarrollo humano.

<b>Costes del programa</b>	38 € sesión
----------------------------	-------------



**Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del área de psicosocial, al tel.**

**695 52 51 85**

**o correo electrónico: [psicosocial@asindown.org](mailto:psicosocial@asindown.org)**



### Servicio de desarrollo de AVDs

- Para la incorporación al Servicio de desarrollo de AVDs (Actividades de la Vida Diaria) será imprescindible tener previamente en orden toda la **documentación** requerida en la matrícula.
- Se puede escoger libremente entre la opción de **menú basal o menú hipocalórico**, sin embargo, para solicitar cualquier otro tipo de dieta especial (p. ej: dieta apta para celíacos/as, alergias/intolerancias específicas) será necesario adjuntar junto a este documento los informes médicos correspondientes que acrediten la alergia y/o intolerancia alimentaria en cuestión.
- No se podrá realizar el inicio en el servicio de comedor sin adjuntar dicho **certificado médico** que acredite la necesidad de menú especial.
- En caso de requerir un **cambio de menú**, será necesario informar antes de las 19:00 del día anterior.
- Todos las cuestiones, **dudas y comentarios** referentes al comedor se deben de realizar contactando con el correo [comedor@asindown.org](mailto:comedor@asindown.org).
- El comedor se realiza en la **sede calle Alejandro Volta 2, bajo** y también en el centro de **Camino Viejo de Xirivella, 68 bajo Mislata**
- El **horario es de 14:30 a 15:30**, siendo la **hora máxima de salida las 15:45**.
- Al inicio del servicio en septiembre será obligatorio enviar información al correo facilitado sobre la **autonomía en el desplazamiento** del usuario/a, para verificar que al finalizar el comedor pueden irse o no sin acompañantes.



**Para cumplimentar esta sección correctamente y/o aclarar cualquier cuestión pueden ponerse en contacto a través del teléfono**

**625 622 045**

**o correo electrónico: [comedor@asindown.org](mailto:comedor@asindown.org)**



## Deporte

El coste de los servicios viene determinado por la duración del programa seleccionado.

<b>BALONCESTO</b>	Lunes y Miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales); Pabellón Fuensanta	55 € mes
<b>NATACIÓN</b>	Martes y Jueves de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Piscina Cubierta Mislata	55 € mes
<b>BAILES Y DANZAS</b>	Lunes y miércoles de 16:00 a 17:00 (2 horas semanales) Pabellón Fuensanta.	55 € mes
<b>SENDERISMO</b>	Inscripción del usuario/a + 3 miembros de familia directa	110 € año

- Todos los programas cuentan con participación y supervisión de monitores de Asindown.
- Programas diseñados para deportistas mayores de 12 años.
- Apto para todas las necesidades y adaptaciones.



**Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del área de deporte, al tel.**

**654 322 060**

**o correo electrónico:**

**deporte@asindown.org**



## Programa de ocio

A partir de 12 años, el programa contempla acciones de intervención y asesoramiento para que las personas participantes adquieran estrategias y habilidades que les permitan disfrutar de su tiempo libre y planificar actividades que favorezcan el encuentro y la participación social.

Los programas de ocio se estructuran en grupos heterogéneos con inquietudes similares, en los que se fomenta un ocio activo tanto en su programación como en su realización, contando con la implicación directa de los y las usuarias.



Personas socias y/o asistentes a alguno de los programas de Asindown de lunes a viernes



Personas no socias

<b>Ocio viernes</b>	34 €/mes	65 €/mes
<b>Ocio viernes noche*</b>	11 €/mes	11 €/mes

\* Ocio viernes noche se ofrece a usuarios de Asindown que justifiquen, mediante contrato laboral, la no posibilidad de asistir al ocio de tardes.



**Si están interesados/as pueden tramitar la matrícula a través del área de ocio, al tel.**

**655 882 849**

**o correo electrónico:**

**ocio@asindown.org**